Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018



Ernst & Young, S.L. C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax.: 915 727 300

ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN por encargo de la Dirección de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación es una entidad benéfica cuyas actividades tienen como fin cooperar en el desarrollo social y económico, promoviendo la creación de empleo a través del emprendimiento, el autoempleo y la economía social, impulsando la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo por cuenta propia, especialmente de los/as jóvenes y de las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión favoreciendo su inclusión social y su desarrollo personal y profesional.

> De acuerdo con lo detallado en la nota 11.a de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2018 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia" fundamentalmente ingresos correspondientes a donaciones realizadas por empresas por importe de 580.651 euros. Un aspecto crítico para el devengo de dichos ingresos ha sido la evaluación de que no existe duda de su condición de "no reintegrables" y la aplicación de los mismos a la ejecución de los compromisos pactados o al fin fundacional, en su caso. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estos ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento de los criterios establecidos por la Fundación en la determinación del devengo de los mencionados ingresos.
- La revisión de documentación soporte justificativa, incluyendo las certificaciones emitidas por la Fundación a los aportantes, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando a través de un test de detalle, para una muestra de los gastos incurridos, que los mismos han sido aplicados en las distintas actividades que organiza la Fundación y que, en su caso, se ha cumplido con todas las condiciones establecidas para su concesión.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.





Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/17895 96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO: Informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas española o internacional ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Richard van Vliet

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21981)

12 de julio de 2019

FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

<u>FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN</u> BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE		1.082,70	486,73
Inmovilizado intangible		434,41	486,73
Inmovilizado material		648,29	0,00
ACTIVO CORRIENTE		592.991,69	660.654,55
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5	92.540,99	115.569,05
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	500.450,70	545.085,50
TOTAL ACTIVO		594.074,39	661.141,28

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 18 Notas.



<u>FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN</u> <u>BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017</u>

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2018	31/12/2017
PATRIMONIO NETO		401.932,03	451.364,24
Fondos propios	10	141.303,57	174.436,91
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Reservas		144.436,91	106.957,08
Excedente del ejercicio	3	-33.133,34	37.479,83
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	260.628,46	276.927,33
PASIVO CORRIENTE		192.142,36	209.777,04
Deudas con entidades de crédito		405,95	214,00
Beneficiarios – Acreedoresxº	6	0,00	116.160,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	153.736,41	93.403,04
Periodificaciones	9	38.000,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		594.074,39	661.141,28

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 18 Notas.



FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018 Y 2017

(Expresada en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a Memori	la ia 31/12/2018	31/12/2017
Ingresos de la entidad por la actividad propia	12.a	580.650,66	694.712,42
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.4	580.650,66	694.712,42
Gastos por ayudas y otros	12.b	-141.290,00	-314.100,00
Ayudas monetarias		-141.290,00	-314.100,00
Aprovisionamientos	12.c	-253.571,75	-152.300,36
Gastos de personal	12.d	-56.349,19	-56.201,87
Otros ingresos de la actividad		839,42	208,00
Otros gastos de la actividad	12.e	-163.252,48	-134.838.36
Amortización		-160,00	0,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-33.133,34	37.479,83
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-33.133,34	37.479,83
Impuesto sobre beneficios	11	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-33.133,34	37.479,83
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto Donaciones	13	321.400,00	210.030,00
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		321.400,00	210.030,00
Reclasificaciones al excedente del ejercicio Donaciones	13	-337.698,87	-602.585,34
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-337.698,87	-602.585,34
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-49.432.21	-355,075,51

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 18 Notas

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Youth Business Spain (en adelante, la "Fundación") es una organización sin ánimo de lucro constituida en Madrid el 11 de Marzo de 2014, por un período de tiempo indefinido. La Fundación es una entidad privada, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con número de inscripción 28-1745 con fecha 9 de junio de 2014.

Su domicilio social se encuentra en C/. Serrano, 136 de Madrid. La Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado español.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Fundación, sus actividades tienen como fin cooperar en el desarrollo social y económico, promoviendo la creación de empleo a través del emprendimiento, el autoempleo y la economía social, impulsando la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo por cuenta propia, especialmente de los/as jóvenes y de las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión favoreciendo su inclusión social y su desarrollo personal y profesional.

Los objetivos principales de la Fundación son los siguientes:

- Estimular el espíritu emprendedor e impulsar la iniciativa individual y colectiva de la ciudadanía, especialmente de la juventud, motivándola a emprender a lo largo de la vida.
- Promover servicios de orientación, formación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores/as, prestando especial atención a los/as jóvenes y a las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión.
- Facilitar a los/as emprendedores/as el acceso a los recursos necesarios para poner en marcha y consolidar sus proyectos de autoempleo, especialmente a los/as jóvenes y a las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión.
- Canalizar la participación y colaboración de profesionales y empresarios/as con experiencia emprendedora en calidad de voluntarios/as.
- Dinamizar la cooperación, el trabajo en red y el intercambio de buenas prácticas entre instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas, con finalidades similares.
- Generar y divulgar conocimiento relacionado con el emprendimiento, el autoempleo y la economía social.
- Diseñar, implementar y gestionar nuevos programas, metodologías y herramientas de apoyo a los/as emprendedores/as.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Los beneficiarios de la Fundación son todas aquellas personas emprendedoras o con potencial emprendedor que se planteen la posibilidad de iniciar una actividad profesional o empresarial por cuenta propia, todas aquellas personas que tengan dificultades para iniciar y/o consolidar sus iniciativas de autoempleo, por falta de formación, experiencia o recursos necesarios, priorizándose la participación de los/as jóvenes de 18 a 35 años y las personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión y todas aquellas personas, profesionales y empresarios/as con experiencia emprendedora que colaboren en calidad de voluntarios/as con la Fundación.

Para la realización de sus fines, la Fundación cuenta con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades y de personas físicas.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 adjuntas han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Patronato ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas Cuentas Anuales Abreviadas, en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018. No se estima que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.

En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

<u>d)</u> <u>Comparación de la información y correcciones de las cuentas anuales del ejercicio</u> 2018

En las cuentas anuales abreviadas de 2018 se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada de las cuentas anuales, las cifras del 2017, con los mismos estados del ejercicio anterior.

e) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales Abreviadas se presentan expresadas en euros.

f) Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance Abreviado o en las Cuenta de Resultados Abreviada.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance Abreviado.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, formulada por el Presidente del Patronato de la Fundación y pendiente de aprobación, es la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	-33.133,34	37.479,83
Total		37.479,83
Aplicación		
Reservas	0,00	37.479,83
Excedentes de ejercicios anteriores	-33.133,34	0,00
Total	-33.133,34	37.479,83

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son las siguientes:

a) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

b) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Fundación evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Fundación estimará el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

c) Activos Financieros Instrumentos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales se ha de incurrir para su venta.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados Abreviada.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina el resultado surgido al dar de baja dicho activo, y forma parte del excedente del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos Financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio en que tiene lugar.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

e) Impuesto sobre beneficios

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de Fundaciones a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Fundaciones sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses y arrendamientos.

La Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, en su caso, sobre el excedente económico correspondiente a las actividades que no gozan de la exención señalada en los párrafos anteriores. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

g) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas el Patronato de la Fundación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria Abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

h) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando se les cesa en sus servicios.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

<u>i)</u> <u>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas </u>

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

 Se entiende que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- Se entiende que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la norma de registro y valoración 15ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de
 ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o
 partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones
 financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la norma de
 registro y valoración 15^a.
- La Fundación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los
 precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros
 del Patronato consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que
 puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Patronato y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asi mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Patronato, persona jurídica, de la Fundación.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 5. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Otros deudores de la actividad propia	Otros deudores de la actividad propia - Asociados	Total
31.12.2017	115.569,05	-	115.569,05
Aumentos	403.083,31	-	403.083,31
Disminuciones	426.111,37	-	426.111,37
31.12.2018	92.540,99		92.540,99

	Otros deudores de la actividad propia	Otros deudores de la actividad propia - Asociados	Total
31.12.2016	42.585,40	-	42.585,40
Aumentos	289.869,72	-	289.869,72
Disminuciones	216.886,07	-	216.886,07
31.12.2017	115.569,05	-	115.569,05



A 31 de diciembre de 2018, la partida otros deudores de la actividad propia recoge principalmente el importe pendiente de cobro correspondiente a una ayuda privada, que será abonada a la Fundación en el ejercicio 2019.



A 31 de diciembre de 2017, la partida otros deudores de la actividad propia recoge principalmente el importe pendiente de cobro correspondiente a una ayuda privada, que fue abonada a la Fundación en el ejercicio 2018.

NOTA 6. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El detalle de beneficiarios-acreedores, al 31 de diciembre de 2018 y 2017

es el siguiente:

	Otros acreedores de la actividad propia	Otros acreedores de la actividad propia - Asociados	Total
31.12.2017	77.400,00	38.760,00	116.160,00
Aumentos	106.000,00	70.640,00	176.640,00
Disminuciones	175.050,00	117.750,00	292.800,00
31.12.2018	8.350,00	-8.350,00	0,00

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

	Otros acreedores de la actividad propia	Otros acreedores de la actividad propia - Asociados	Total
31.12.2016	87.000,00	87.940,00	174.940,00
Aumentos	53.400,00	38.760,00	92.160,00
Disminuciones	63.000,00	87.940,00	150.940,00
31.12.2017	77.400,00	38.760,00	116.160,00

A 01 de enero de 2018, la partida otros acreedores recogia principalmente el importe de donaciones pendientes de pago meritados en el 2018, que se abonarán durante el ejercicio 2019. El importe de Otros acreedores de la actividad propia - Asociados corresponde a saldos pendientes con los Socios Fundadores.

A 31 de diciembre de 2017, la partida otros acreedores recogía principalmente el importe de donaciones pendientes de pago, que han sido liquidados durante el ejercicio 2018. El importe de Otros acreedores de la actividad propia - Asociados correspondían a saldos pendientes con los Socios Fundadores.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Créditos, Derivad	los y Otros
	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo y otros activos líquidos	500.450,70	545.085,50
Total	500.450,70	545.085,50

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas corrientes	500.450,70	545.085,50
Total	500.450,70	545.085,50

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la totalidad de este epígrafe se corresponde a saldos de cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

× *	Otras cuentas a pagar		
	31/12/2018	31/12/2017	
Débitos y partidas a pagar			
Proveedores	-145.390,07	-66.867,13	
Otros acreedores	-8.346,34	-26.535,91	
Total	-153.736,41	-93,403,04	

NOTA 9. PERIODIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2018, la partida "Periodificaciones" del pasivo del balance abreviado recoge ingresos contabilizados en el ejercicio 2018 y que se corresponden al siguiente.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

£	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
Reservas	144.436,91	106.957,08
Excedente del ejercicio	-33.133,34	37.479,83
Total	141.303,57	174.436,91

La dotación fundacional está formada por 30.000 euros de capital totalmente desembolsadas en el momento de la constitución de la Fundación.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que forman parte de "Otros acreedores" (Nota 8) es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
Corriente:	The second state of the se	
Retenciones por IRPF	2.678,64	2.552,37
Organismos de la Seguridad Social	1.989,76	827,73
Total	4.668,40	3.380,10

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Las actividades relacionadas con el desarrollo de los fines de la Fundación contemplados en sus estatutos están exentas de IVA.

Con el acogimiento realizado por la Fundación a la Ley de Mecenazgo y en virtud de la aplicación del régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención de la totalidad de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad propia

El destino de los ingresos y de las rentas obtenidos en el ejercicio 2018, han sido para finalidades de interés general según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (art.3.2). El importe de los ingresos de la actividad propia en el ejercicio 2018 ha sido de 580.650,66 euros. (694.712,42 euros en 2017)

b) Ayudas monetarias y otros

Ayudas monetarias a entidades recoge los importes de las prestaciones concedidas por la Fundación a determinadas entidades para desarrollar diversos proyectos, en base a los correspondientes convenios formalizados con las mismas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la totalidad de las ayudas entregadas por la Fundación se corresponden con ayudas monetarias para el fomento de la cultura emprendedora y apoyo al autoempleo joven.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la totalidad de las ayudas entregadas por la Fundación corresponden a ayudas monetarias a las siguientes entidades:

	Importe	Ayuda
Entidades	2018	2017
Fundación Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya	70.640,00	113.880,00
Fundación Tomillo	3.000,00	20.000,00
Fundación Ronsel	16.750,00	31.400,00
Fundación Gaztempresa	-4.800,00	12.000,00
Fundación Maimona	9.000,00	12.000,00
Aprofem	18.000,00	34.400,00

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

al de la companya de	141.290,00	314.100,00
Lucía Chico Arnedo	150,00	0,00
Carolina Gasca Rolín	300,00	0,00
Yalbeiry Labarca Rojas	150,00	0,00
Francisco Díaz Barrancas	0,00	300,00
Davide Mercadante	0,00	300,0
Andrés Alonso	0,00	100,0
Javier Sobrino Navarro	0,00	100,0
Andres Jesus Acha Muñoz	0,00	100,0
Xavier Méndez Garcia	0,00	120,0
Olalla Rodríguez Franco	0,00	300,0
Marina Llauger Torras	0,00	100,0
Isabel Rodriguez Gonzalez	0,00	150,0
Younes Aberkan Nawar	0,00	150,0
Jonathan Garcia Garcia	0,00	300,0
Fundación Secretariado Gitano	-10.200,00	12.000,0
Asociación Arrabal-AID	24.550,00	10.000,0
Asociación de Iniciativas y Recursos para el empleo	-14.400,00	20.000,0
Fundación Creas	7.800,00	15.200,0
Mentor Day	20.350,00	31.200,0

c) Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:



	31/12/2018	31/12/2017
Actividades realizadas por socios locales y otras entidades		
Fundación Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya	23.996,75	15.420,00
Fundación Tomillo	23.847,00	15.908,33
Fundación Ronsel	35.144,00	18.813,34
Fundación Gaztempresa	9.600,00	0,00
Fundación Maimona	17.935,00	19.880,00
Fundación Creas Valor Social	12.930,00	10.700,00
Asociación de Iniciativas y recursos para el empleo	0,00	17.795,00
Aprofem	29.159,00	6.250,00
Asociación Mentor Day	38.497,00	16.483,33
Asociación Arrabal-AID	39.807,00	3.800,00
Youth Business International	0,00	27.250,36
Otras entidades	0,00	2.178,00
Fundación Secretariado Gitano	18.300,00	0,00
Fundación Hazloposible	4.356,00	0,00
Total	253.571,75	152.300,36

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

d) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y salarios	43.608,29	42.911,57
Seguridad Social	12.740,90	13.290,30
	56.349,19	56.201,87

e) Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Servicios de profesionales independientes	75.273,49	44.585,31
Servicios bancarios y similares	245,71	319,81
Viajes y hoteles	45.258,92	64.750,79
Publicidad, propaganda y relaciones	40.467,34	23.452,53
Mensajeros	1.460,38	495,47
Otros	546,64	1.225,50
Gastos excepcionales	-	8,95
Total	163.252,48	134.838,36

NQTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	196	-	363	-	-
Donaciones	276.927,33	321.400,00	-	337.698,87	260.628,46

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance durante el ejercicio 2017, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	2	-	4	-	-
Donaciones	669.482,67	210.030,00	-	602.585,34	276.927,33

El Patronato, en su caso, considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas ayudas, para que las mismas se consideren definitivas.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1) Actividad de la entidad

a) Actividades realizadas

1. AUTOEMPLEO JOVEN

Denominación actividad	Alianza para la expansión de las oportunidad de autoempleo joven	
Tipo de actividad	Propia	
Identificación de la actividad por sectores	Intersectorial	
Lugar desarrollo actividad	Madrid, Cataluña, País Vasco, Galicia , Extremadura, Aragón, Canarias, Andalucia, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Castilla la Mancha	

Descripción detallada de la de actividad:

La actividad de YBS en 2018 ha consistido en las siguientes actuaciones:

- 1.- Fortalecer la red YBS, potenciando su crecimiento, la participación de sus socios y el intercambio entre los mismos, maximizando su impacto y garantizando su sostenibilidad:
- Elaborar un plan estratégico que establece una visión consensuada de YBS para 2020 y las líneas prioritarias de actuación para los próximos 3 años
- Fortalecer la estructura de gestión, redefiniendo la composición y las funciones del equipo
- Identificar instituciones con perfiles afines a YBS, preferentemente en territorios no cubiertos por la red
- Promover la participación de los socios en las actividades de la red y fomentar la creación de grupos de trabajo para frontar los principales retos y diseñar, monitorizar y evaluar los programas
- Implementar actuaciones de intercambio de experiencia y mecanismos de gestión del conocimiento que permitan fortalecer los lazos entre los socios locales y el aprendizaje mutuo
- Participar activamente en las actividades promovidas por Youth Business International para canalizar buenas prácticas de otros países a través de la red
- Potenciar la comunidad de mentores y emprendedores de YBS promoviendo la realización de actividades conjuntas físicas y virtuales
- Renovar alianzas e incorporar a nuevos socios estratégicos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y de promover el crecimiento de las actuaciones a largo plazo



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

- Fortalecer la imagen de marca de YBS como referencia en autoempleo joven para facilitar a los socios locales la captación de usuarios, de mentores voluntarios y de socios operativos
- Consolidar la implementación de Salesforce como herramienta de gestión de la información para monitorizar y evaluar la actividad, promoviendo la medición del impacto, el aprendizaje y la mejora continua.
- 2.- Completar la oferta de formación para jóvenes emprendedores, combinando programas de atención individual y colectiva, presencial y online, capacitándoles para crear y consolidar negocios sostenibles.
- Consolidar el programa de formación presencial para el desarrollo de las competencias emprendedoras de los jóvenes, basado en una metodología experiencial y de learning by doing.
- Mejorar el programa de formación para el análisis de modelos de negocio y la realización de pruebas de mercado basado en la adaptación del método lean start-up a proyectos de autoempleo
- Implementar con carácter piloto una herramienta online para desarrollar las competencias emprendedoras y desarrollar los modelos de negocio de los jóvenes
- 3.- Posicionar el programa de mentoring voluntario como referencia en la consolidación de nuevos negocios promovidos por jóvenes:
- Apoyar a los socios locales en la consolidación y el crecimiento del programa de mentoring en sus ámbitos de actuación
- Consolidar la oferta de formación para fortalecer las competencias de los voluntarios como mentores aumentando el impacto del programa
- Desarrollar una campaña de difusión del programa, aprovechando la presentación de la evaluación de impacto, para posicionarlo como factor diferencial de YBS y como programa de referencia en la consolidación de negocios promovidos por jóvenes
- 4.- Potenciar los mecanismos de acceso a la financiación de los jóvenes emprendedores:
- Reforzar las alianzas existentes con entidades financieras y no financieras para facilitar el acceso de los jóvenes a la financiación

La actividades de YBS se han canalizado a través de las entidades que forman parte de la red de socios locales de la Fundación:

- Fundación Tomillo en Madrid
- Fundació Privada per a la Promoció de l'Autoocupacio en Cataluña
- Fundación Gaztenpresa en País Vasco
- Fundación Ronsel en Galicia
- Fundación Maimona en Extremadura
- Fundación Creas Valor Social en Aragón
- Asociación Mentor Day en Canarias
- Asociación Aprofem en Albacete
- Fundación Secretario Gitano en Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

- Asociación Arrabal - AID en Andalucía

Recursos Humanos empleados en la actividad:

	Nú	Número Previsto Realizado		Nº.horas/año	
Tipo	Previsto			Previsto Realizado	
Personal asalariado	2	2	3.500	3.500	
Personal voluntario	360	385	8.640	9.240	

- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas Físicas	4.000	3.281	
Personas Jurídicas	11	10	

b) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Nú	Número		Nº.horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	2	2	3.500	3.500	
Personal voluntario	400	385	19.200	18.480	

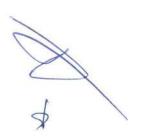
Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	
Personas Físicas	4.000	3.281	
Personas Jurídicas	10	10	

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Por último se establecen los objetivos e indicadores utilizados para la medición del cumplimiento de la actividad:

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Mejorar las competencias de los jóvenes para emprender	Número de jóvenes que reciben formación o asistencia técnica para emprender	4.000	3.281
Ayudar a los jóvenes a crear sus propios negocios	Número de negocios creados	450	480
Ayudar a los jóvenes a crear puestos de trabajo	Número de puestos de trabajo creados	720	715
Facilitar el acceso de los jóvenes a la financiación	Número de negocios que han recibido financiación	180	166
Consolidar los nuevos negocios creados por los jóvenes	Número de negocios que reciben mentoring de un voluntario	360	385



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

Los recursos económicos totales empleados para cada actividad de la entidad en el ejercicio 2018, se detallan a continuación:

Gastos	Actividad 1 (Autoempleo Joven)	No imputados a las actividades	TOTAL
Ayudas monetarias	141.290,00	0,00	141.290,00
Aprovisionamientos	253.571,75	0,00	253.571,75
Gastos de personal	56.349,19	0,00	56.349,19
Otros gastos de la actividad	145.449,67	17.802,81	163.252,48
Amortización	0,00	160,00	160,00
Total general	596.660,61	17.962,81	614.623,42

Los recursos económicos para cada actividad en el ejercicio 2017, fueron los siguientes:

Gastos	Actividad 1 (Autoempleo Joven)	No imputados a las actividades	TOTAL
Ayudas monetarias	314.100,00	0,00	314.100,00
Aprovisionamientos	152.300,36	0,00	152.300,36
Gastos de personal	56.201,87	0,00	56.201,87
Otros gastos de la actividad	114.513,24	20.325,12	134.838,36
Total general	637.115,67	20.325,12	657.440,59

c) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	100.000,00	163.763,02
Aportaciones privadas - Donaciones	579.819,80	416.887,64
Otro tipo de ingreso	0,00	839,42
Total	679.819,80	581.490,08

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2017 fueros los siguientes:

	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	-	208,00
Aportaciones privadas - Donaciones	765.339,06	694.712,42
Otro tipo de ingreso	-	9
Total	765.339,06	694.920,42

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

d) Convenios de colaboración con otras entidades

Los principales convenios de colaboración firmados por la Fundación con otras entidades en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

	Gasto
Convenio Col.laboración Maimona	9.000,00
Convenio Colaboración Fundació Autoocupació	70.640,00
Convenio Colaboración Fundación Ronsel	16.750,00
Convenio Colaboración Aprofem	18.000,00
Convenio Colaboración Mentor Day	20.350,00
Convenio Colaboración Fundación Tomillo	3.000,00
Convenio Colaboración Creas Valor	7.800,00
Convenio Colaboración Asociación Arrabal	24.550,00
Convenio Colaboración Secretariado Gitano	1.200,00
Total	171.290,00
	Company of the Control of the Contro

e) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las subvenciones del sector público recibidas han sido superiores a las previstas por haber sido concedida una subvención solicitada a la Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo.

Las donaciones privadas son inferiores a las previstas porque se periodifican en función del devengo de los costes de los proyectos que financian, y en algunos casos el nivel de ejecución de los mismos ha sido ligeramente inferior al previsto.

14.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos:

La aplicación a fines propios del excedente del ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Excedente		Ajustes Base de	Base de	Renta a destinar		Recursos	Importe	
Ejercicio	del ejercicio	Positivos	cálculo	Importe	%	destinados a fines	pendiente	
2018	-33.133,34	614.623,42	581.490,08	407.043,05	70%	614.623,42	-	
2017	37.479,83	637.115,47	674.595,30	472.216,71	70%	637.115,47	-	
2016	24.262,19	552.587,69	576.849,88	403.794,92	70%	552.587,69		
2015	47.068,58	546.479,15	593.547,73	415.483,41	70%	546.479,15	-	
2014	35.626,31	210.289,01	245.915,32	172.140,72	70%	210.289,01	-	

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

El detalle de los ajustes positivos aplicados en el cálculo de la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios es el siguiente:

Nº Cuenta	los fines		Partida de la cuenta de resultados desarrolladas para el cumplimiento de los fines		Partida de la cuenta de resultados desarrolladas para el cumplimiento de propia en el		imputación a la actividad propia en el cumplimiento	2018	
607	Aprovisionamientos	Actividad realizada por los socios locales	100%	253.571,75					
640	Gastos de personal	Sueldos y salarios	100%	43.608,29					
642	Gastos de personal	Seguridad Social	100%	12.740,90					
649	Gastos sociales	Otros gastos sociales	100%	0,00					
650	Gastos por ayudas	Ayudas monetarias	100%	141.290,00					
623	Otros gastos de explotación	Servicios profesionales	100%	57.876,39					
627	Otros gastos de explotación	Publicidad, propaganda	100%	40.467,34					
629	Otros gastos de explotación	Gastos viajes y hoteles	100%	45.258,92					
678	Otros gastos	Gastos excepcionales	100%	1.847,02					
JUSTES P	POSITIVOS DEL RESULTADO CON	ITABLE		596.660,61					

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

<u> </u>	Importe	Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	596.660,61	596.660,61

Durante el ejercicio 2018 no se han producido inversiones en cumplimiento de fines del ejercicio 2018 o procedentes de ejercicios anteriores.

14.3) Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2018 la Fundación los gastos registrados directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, son los siguientes:

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
6800000	680	Amortización	160,00
6260000	626	Comisiones bancarias	245,71
6230000	623	Servicios contables, fiscal y laboral	6.969,60
6230000	623	Servicios de auditoría	10.587,50
		Subtotal	17.962,81

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

		G.	ASTOS DE ADM	IINISTRACI	ÓN	
	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos			
Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)	directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
2018	7.065,18	119.332,12	17.962,81	0,00	17.962,81	No Supera

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneraciones de ningún importe concepto de sueldos y salarios. La Fundación no tiene personal de alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales del Patronato a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales del Patronato.

El detalle de los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Pasivo		
Proveedores	37.113,03	11.144,86
Otros Acreedores	0,00	38.760,00
Cuenta de resultados		
Gastos por ayudas y otros	68.840,00	145.880,00
Aprovisionamientos	58.739,94	33.355,89

La totalidad de los saldos y transacciones con partes vinculadas corresponde a los socios locales que realizaron la dotación fundacional (Nota 10).

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

16.1) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2018 y 2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2018	2017
Dirección	0,5	0
Coordinación de proyectos	1	1
Comunicación	0,5	1
Total	2	2

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2018 y 2017, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Técnicos	1	1	1	1	2	2
Total	1	1	i	1	2	2

16.2) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por Ernst&Young,S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 8.750,00 euros + iva . Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por Ernst&Young, SL por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 8.750,00 euros + IVA.

NOTA 17. MODIFICACIONES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN V REPRESENTACIÓN

La Fundación se constituyó a fecha 11 de marzo de 2014.

Desde el 7 de abril del 2017 la composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:

Presidente:

D. Luis García Deber

Patronos:

Dña. Carmen García de Andrés

D. Albert Colomer Espinet

D. Alejandro Hernández Renner

D. Borja Garate Maidagan

A 31 de diciembre de 2018 D.Alexander Theo Dolmans sigue ostentando el cargo de Secretario no patrono.

FUNDACIÓN YOUTH BUSINESS SPAIN MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 18. INVENTARIO

La mayor parte de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a elementos del circulante, y se espera que sean liquidados durante el ejercicio 2019. Únicamente tienen la consideración de inventariables elementos de inmovilizado intangible y material que dada su importancia cuantitativa no se detallan en un documento adicional.



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Presidente del Patronato de la **Fundación Youth Business Spain** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 33.

Madrid, 30 de mayo de 2019

D. Luis García Deber Presidente del Patronato

D. Alexander Theo Dol mans Secretario del Patronato